

DECLARACIÓN DE MADRID CONTRA EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Los problemas de salud mental, en general, y de las enfermedades mentales graves, en particular, son a menudo escasamente conocidos por la sociedad y sobre ellos se extiende, en muchas ocasiones, el rechazo social y el estigma.

Las consecuencias de ello son, por citar solamente algunas: el aislamiento social, la pérdida de autoestima, las dificultades para el acceso a un empleo y la pérdida de oportunidades en muchos aspectos de la vida diaria.

En esta imagen social negativa, muchas veces basada en falsas premisas e informaciones sesgadas y poco objetivas, ha jugado un papel muy importante el inadecuado tratamiento mediático de las noticias sobre salud mental y de los problemas y dificultades reales de las personas que las padecen. Todo ello ha contribuido de modo decisivo al crecimiento del estigma, que viene a dificultar la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales, colocándolas en una situación de vulnerabilidad y desventaja que resulta hoy intolerable.

Es responsabilidad de todos fomentar un cambio de mentalidad que contribuya a derribar las barreras que levanta el estigma, que impiden a las personas afectadas por una enfermedad mental el ejercicio de una ciudadanía plena en la sociedad actual.

En la Comunidad de Madrid, conscientes del alcance de los problemas y barreras que el fenómeno del estigma genera, las Consejerías de Sanidad y Familia y Asuntos Sociales están coordinadas, trabajando conjuntamente en su eliminación. El Gobierno Regional planteó sumar esfuerzos con las asociaciones de familiares y afectados, representados en FEMASAM, para, entre todos, contrarrestar la imagen social negativa y la discriminación que sufren estas personas. Por ello, el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014 contiene una línea estratégica de lucha contra la estigmatización y discriminación de las personas afectadas por enfermedades mentales.

Por todo lo expuesto, la Comunidad de Madrid como Suma de Todos, de las Consejerías del Gobierno Regional, Asociaciones de Familiares y afectados, de los agentes sociales implicados, efectúa esta declaración y se compromete a trabajar por la consecución de los siguientes objetivos:

1. Rechazar firmemente cualquier tipo de estigmatización y discriminación de las personas con enfermedad mental en todos los ámbitos de la sociedad y especialmente en aquellos en los que se produce la vulneración de sus derechos.
2. Analizar y proponer las reformas necesarias para conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental, así como garantizar a las personas con enfermedad mental el conocimiento de los derechos que les protegen, mediante el desarrollo de medidas de asesoramiento e información.

3. Luchar contra los procesos de estigmatización y discriminación de las personas afectadas por la enfermedad mental, sugiriendo mejoras en las actitudes y el tratamiento de las noticias sobre temas relacionados con la salud mental y los trastornos mentales en los medios de comunicación, así como fomentando la información y la sensibilización tanto de la población en general, como de las propias personas con enfermedad mental, sus familias y profesionales del sistema sanitario, social y educativo.
4. Promover la investigación dedicada a la lucha contra el estigma y la discriminación asociados a las personas con trastorno mental.
5. Potenciar la atención socio-sanitaria a las enfermedades mentales, especialmente las más graves, y fomentar la participación de los afectados y sus familiares en el desarrollo y mantenimiento de esta atención.
6. Identificar como aspectos esenciales para la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental los siguientes: la no discriminación laboral; la identificación y el trato como cualquier otro paciente; el rechazo del uso de términos ofensivos, inexactos o inadecuados para referirse a las personas afectadas; el apoyo a las personas con enfermedad mental y a sus familiares; el apoyo al movimiento asociativo; considerar el papel clave de determinados agentes sociales, tales como los profesionales de los medios de comunicación, el personal docente, los empresarios, los profesionales de atención sanitaria y los profesionales de los servicios sociales.

Y así, para cumplir con todo ello, la Comunidad de Madrid constituirá un Grupo de Trabajo contra el estigma y la discriminación hacia las personas con enfermedad mental, al que invitará a participar a diferentes agentes sociales y profesionales de la salud mental y de los servicios sociales, que elaborará un documento que contenga un Plan contra el Estigma, que permita trabajar por la erradicación de las discriminaciones, por el ejercicio real de derechos y por el fomento de las oportunidades para que dichas personas participen activamente en la sociedad en igualdad de condiciones y puedan llevar una vida digna e integrada como ciudadanos.

“Para eliminar el estigma que pesa para las personas con enfermedades mentales, debe permitirse aflorar al individuo sobre la enfermedad. Recordemos que son personas que sufren una enfermedad dura, y con su esfuerzo y atención médica y social logran ser uno más en la comunidad. Pueden y quieren dar y recibir afecto, ayudar a los demás, desarrollar sus habilidades siempre y trabajar: tener un proyecto de vida, como todo el mundo. Para desarrollarse necesitan un ambiente que no les sea hostil. La sociedad puede y debe proporcionárselo. Se lo merecen”.

Madrid, a 11 de enero de 2011